

17-07-2009



2009-6

## Avanzamos en formación.

Los Maquinistas recibirán una formación similar a la prevista en la Orden FOM 2520 para las unidades de la serie 2700

El pasado día 3 de julio SEMAF envió un escrito a la Dirección de FEVE solicitando una reunión de trabajo con el objetivo único de abordar la formación de las nuevas unidades de la serie 2700.

Esa reunión fue celebrada el pasado día 13 de julio en Oviedo y, en ella, la empresa anunció a la representación social dos cuestiones:

- 1.Que la formación de las unidades 2700 comenzará el próximo día 20 de julio en Cistierna (León).
- 2. Que esta tendrá una duración de 2 semanas, es decir, diez días. Serán un total de 70 horas distribuidas de la siguiente manera: 35 horas teóricas y 35 prácticas.

Si bien es cierto, respecto al segundo punto, que no se cumple estrictamente lo establecido en la Orden FOM 2520 (que determina un mínimo de 80 horas) no es menos cierto el importantísimo acercamiento que ello significa y que no podemos dejar de valorar en su justa medida.

Gracias a la insistente e incansable labor de este sindicato se ha conseguido que la formación de los maquinistas, jefes de maquinistas (mandos intermedios de conducción) en FEVE se encamine de una forma clara e inequívoca hacia lo que marcan las autoridades europeas y que ya se aplica en RENFE-Operadora.

Los pasos en el avance han sido, a modo de muy breve resumen:

Los maquinistas de la OPE de 2008 con 1150 horas de formación, de acuerdo con la Orden FOM 2520, y acordada en sede judicial tras denuncia de SEMAF en la Audiencia Nacional, las 28 horas de las unidades 3300; y, ahora, las 70 horas de las unidades 2700.

Como se puede observar cada paso nos acerca más a la citada orden FOM.

Posiblemente el inicio de la formación no sea el próximo día 20, dado que la unidad aún no estará disponible, pero eso es un asunto menor, lo fundamental es que la formación tenga la necesaria eficacia, contenido y sea de utilidad para los maquinistas, lo que redundará en beneficio de la empresa y de los viajeros, al reducir sin duda, las posibles incidencias técnicas. Recordar que, como ya hemos dicho en otros comunicados y avisos, la seguridad en la circulación y, por tanto, la seguridad laboral, depende directamente de la formación.



Tampoco podemos olvidar que para que nuestra formación sea adecuada, el primer paso es que nuestros formadores previamente reciban los cursos correspondientes y que entendemos que como mínimo debieran ser los establecidos al efecto.

SEMAF ha sido el ÚNICO sindicato que ha defendido, ya desde el primer momento, que la formación es la base fundamental de nuestra actividad profesional y que la Orden FOM 2520 debía ser el destino, ahora ya el resto empieza a vislumbrar que el futuro de los maquinistas en nuestra empresa pasa por que nos adaptemos cuanto antes a la ley del sector, punto este cada día mas cercano. Por eso esperamos que los que proclamaban la homologación profesional como algo nefasto para nuestra categoría apliquen la coherencia sindical que exigían y actúen en consecuencia.

Algunos se darán cuenta que la deficiente formación impartida y consentida por los sindicatos mayoritarios y consistente en pasear en tren, lo único que conseguía era reafirmar a los que quieren hacer ver que los maquinistas de FEVE son distintos, que la ley del sector no nos afectaría y que nuestra empresa seguiría al margen de los cambios que se avecinan y que continuarán pese a quien pese.

Los maquinistas deben tener claro que cuanto mas fuerte sea su sindicato antes conseguiremos el mismo tratamiento y reconocimiento profesional que el resto de ferroviarios de este país.

Por nuestra parte en SEMAF seguimos en el camino adecuado para llegar al objetivo marcado y daremos a la dirección de FEVE todo tipo de facilidades, dentro de los márgenes que marca la seguridad, para impartir la formación adecuada, que siempre defendimos es la llave para nuestra homologación.

**⊄** Semar